

POLÍTICA DE COMUNICACIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Comunicación de **NITROFERT S.A.S** determina los lineamientos generales para los procesos de comunicación interna y externa de la compañía, con el fin de garantizar que la información sea clara, transparente, oportuna y veraz. De igual modo, esta política responde a los requerimientos de comunicación establecidos en la Ley, las disposiciones estatutarias y el sistema de buenas prácticas corporativas.

2. ALCANCE

La Política de Comunicaciones aplica a todo el equipo humano vinculado a la Compañía y a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como clientes, proveedores, distribuidores, contratistas, accionistas, inversionistas y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

3. GLOSARIO

Imagen: Son todos los atributos que caracterizan a la organización para que sea percibida por todos los grupos de interés.

Reputación: Es la opinión o concepción que se tiene desde el exterior de la compañía. Este concepto se encuentra asociado al prestigio.

Grupo de Interés: Son las personas que, directa o indirectamente inciden en el reconocimiento, la reputación y, la imagen de la empresa y que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la misma.

Audiencia: Todas las personas a la cual puede llegarle información de la compañía.

Comunicación organizacional: Son los mensajes que se difunden a los grupos de interés basada en el direccionamiento estratégico de la compañía, por lo cual debe ser planificada, estructurada, dirigida y avalada.

Canales: Es el conducto por medio del cual la compañía envía sus mensajes.

Mensaje: Información, idea o enunciado que se envía para posicionar la misión y visión de la compañía, así como sus valores, objetivos, y metas.

Medios de comunicación: Canales, herramientas o sistema utilizados por la compañía para emitir un mensaje, una cuña, y en general, cualquier tipo de información que resulte de mayor interés.

Cuña: Anuncio pregrabado que debe siempre comunicar contenido estratégico, preciso, ilustrativo y contundente de la empresa.

Free Press: Publicidad no paga que permite a la organización difundir mensajes e información y, generar posicionamiento.

Redes Sociales: Herramienta digital para compartir contenido sobre la compañía.

Divulgación: Publicar una información para que esté al alcance y conocimiento de los grupos de interés.

Vocero: Persona que habla en nombre de la compañía, llevando su voz y representación. En **NITROFERT** la vocería principal se encuentra en cabeza del presidente, salvo que él mismo estipule lo contrario.

4. RESPONSABLE

La Gerencia de Asuntos Corporativos tienen la responsabilidad de implementar esta política, así como el seguimiento, monitoreo, control y mejora de la presente en **NITROFERT**.

5. COMPROMISOS

- a) En **NITROFERT** nos comprometemos que las comunicaciones reflejen siempre los valores corporativos, la misión y valor.
- b) En **NITROFERT** nos comprometemos a fortalecer el diálogo permanente y la comunicación proactiva, creando confianza y demostrando coherencia, ante todos los grupos de interés de la compañía.

- c) En **NITROFERT** nos comprometemos a que la comunicación, sea transparente, clara, objetiva, oportuna, coherente, precisa y responsable, respetando la confidencialidad, el uso de marca corporativa y el lenguaje incluyente.
- d) En **NITROFERT** nos comprometemos a que las comunicaciones estratégicas estarán dirigidas al posicionamiento de la empresa y a lograr una reputación prestigiosa. Bajo ningún motivo, se utilizarán mensajes y canales oficiales para comunicar una postura personal o ideológica.
- e) En **NITROFERT** nos comprometemos a respetar los canales oficiales de comunicación, la vocería principalmente en cabeza de su presidente y, la relación con los medios tradicionales y redes sociales en cabeza de la Gerencia de Asuntos Corporativos y la Presidencia.

6. ENTRADA EN VIGOR

La presente Política entrará en vigor a partir del 1 de marzo de 2022